

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

60

ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 4

EDICTO

Doña Alejandra Pazos Pousada, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 4 de Alcalá de Henares.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 352/2019, instados por A. Andrés Clemente, S. L., contra Diseño Creaplannngroup, S. L. U., en los que se ha dictado, en fecha 2 de octubre de 2019, sentencia número 137/2019, que está a disposición de la demandada, Diseño Creaplannngroup, S. L. U., en la Secretaría de este Juzgado, sobre la cual cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial, en veinte días hábiles desde la publicación del presente.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción número 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de la demandada, Diseño Creaplannngroup, S. L. U., y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición de la interesada en la Secretaría de este Tribunal.

En Alcalá de Henares, a 2 de octubre de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/36.277/19)

